



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR UN PUESTO DE INVESTIGADOR/A DE PROYECTOS, DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE LA PLANTILLA DEL IACS PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, GRUPO DE INVESTIGACIÓN ERV (ELEMENTOS RETROVIRALES ENDÓGENOS), ASOCIADO AL PROYECTO HERVCOV, REF 2025_54

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria arriba referenciada, una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas y examinadas las alegaciones formuladas dentro de plazo, valoradas conforme a los requisitos y criterios establecidos en dichas bases, procede estimar aquellas que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos, modificando en consecuencia la relación provisional.

En su virtud, la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 70.2 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la cobertura de un puesto de trabajo de carácter no permanente ni estructural de la categoría profesional de Investigador/a de proyectos, que se incorpora como Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de



Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer

**ANEXO I****Convocatoria: Resolución 26 de enero de 2026****Categoría: Investigador/a Proyectos****Área: Producción del Conocimiento e Innovación. Grupo de
Investigación ERV****Referencia: REF 2025_54****Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos**

Nº	Apellidos y Nombre
1	Buetas Giménez Elena
2	Medel Martínez Ana
3	Castanheira Coutinho Catarina

Número total de Admitidos: 3**Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	Martínez Giorgino Diego	A.3, A.4, A.5

Número total de Excluidos: 1

(*) Motivos de exclusión

A.1	No poseer/acreditar Grado Universitario en las áreas de ciencias de la vida o biomedicina
A.2	No poseer/acreditar Máster en el área de biomedicina y biología molecular
A.3	No poseer/acreditar Tesis defendido o depositado
A.4	No poseer/acreditar Experiencia en análisis de datos transcriptómicos de mínimo 2 años
A.5	No poseer/acreditar al menos una publicación científica relacionada a la fisiopatología, epidemiología o análisis molecular de COVID-19 en
A.6	No poseer/acreditar Español nativo o certificado C1 de castellano
B	No presentar la documentación en plazo.